

buenos desta dicha abdat en tanto que el my poderio es y senores
 en verdad vos digo q yo non me puede sufficere. mente puer. un
 tener por los grades pechos q yo he de pagar segun el my estado
 Et pues senores yo so uno de los menestres desta abdat el dicho
 my mester suplicando vos pido de gna q yo aya limosna de
 vos el dicho concejo en q aya franqsa. libertad real q sea relevado
 de los pechos reales pues a vos es cierto qta my arte non auer me
 nestal salvo q Et ser ptanescer al bue. r pto desta abdat Et no
 q senores fuerdes vto bue. r am. limosna. r merced Et n. or.
 mana am. sa fortado de yr pascar my vida onde sea relevado
 de los dichos pechos Et senores mantenga vos dios al su fustio
 Et vos qeta dar salud. Amen

Et leydo r publicado el dicho escripto ante el dicho concejo
 oficiales omes buenos r pedimyro del dicho dau. latonego
 r publicado fue aqt al dicho concejo caualleros. omes buenos r
 pto qte mandaua r mandaro dar cal. de franqsa. r sea
 uno de los excusados Et dicho concejo e qte sea dada r de
 franqsa dello

Sabado cinco dias de diciembre año et sena de mill r quatrocentos
 r dies años este dia fue presentado este escripto q dice asi

+ Ante vos los onrrados caualleres r algunos jurados r los ocs. ofi.
 ciales r regidores aue des cargo de regir el concejo desta noble
 abdat de nra. Et ante cada uno de vos qo. simcho pto de ayda
 vedno desta dicha abdat r copatesco. r contado el caso r digo em
 en como bue. sabedes q ent. r repartimyro et pedido qte rrey
 nro. senor envio a esta abdat esta. año. present. de mill r
 quatrocentos r dies años qto pagase todas las psonas vednos desta
 dicha abdat ass. exsentos como no exsentos salvo las psonas
 francas Et dicho senor rrey. r aquellos q en su lugar lo pudiesen

